

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 200/2022 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-89-CP-S-MINSAL denominado: “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA LA SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19**”, con fondos del contrato de préstamo BID 5043/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- II. Se señaló el día tres de octubre de dos mil veintidós hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido cinco ofertas: 1) MONTEMILIA, S.A DE C.V.; 2) SERVICIOS ALIMENTICIOS C. Y R., S.A. DE C.V.; 3) HODESA, S.A. DE C.V.; 4) SERVIALIMENTO CORDERO, S.A. DE C.V.; y 5) IVAMAR, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Lcda. Edith Veralis Morán de Valladares, Colaborador Técnico de la Unidad de Gobernanza y Gestión del Conocimiento; Dra. Mercedes Margarita Valencia Aráuz, Coordinadora de Proyecto Desarrollo y Fortalecimiento del INS; y se designó a la Lcda. Maria Guadalupe Morales Cruz, Consultora en Adquisiciones ACP-UGPPI, como responsable del proceso.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios, en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y numeral 17. “Adjudicación” del Documento de Comparación de Precios los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-89-CP-S-MINSAL denominado “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA LA SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19**”; por un monto total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,970.00)** con impuestos incluidos, a la empresa HODESA S.A. DE C.V., debido a que la oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás



requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, de conformidad al siguiente detalle:

Nº ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	81213028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR.	Refrigerio Mañana	C/U	El Salvador	180	\$4.50	\$810.00
			Almuerzos	C/U	El Salvador	180	\$12.00	\$2,160.00
TOTAL A ADJUDICAR INCLUYENDO IMPUESTOS								\$2,970.00

- a) **Plazo de realización del Servicio:** El plazo para la realización del servicio serán los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022.
- b) **Lugar de entrega de los Servicios:** Los servicios serán entregados en el Edificio del Instituto Nacional de Salud, ubicado en Urbanización Lomas de Altamira, Bulevar Altamira y Av. República de Ecuador, N° 33, San Salvador.
- c) **Fuente de Financiamiento:** El monto total adjudicado será cargado a la Fuente de Financiamiento Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES. Componente 2. Interrupción de la Cadena de Transmisión, Subcomponente 2.2. Protocolos. Proyecto 7518.
Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-11-02-22-3-54314

2. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Ofertas, en el numeral 16 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas” las ofertas presentadas por las siguientes empresas debido a que presentan desviaciones significativas las cuales se detalla a continuación:

2.1. **SERVICIOS ALIMENTICIOS C. Y R., S.A. DE C.V.,** En la revisión preliminar se verificó que la Declaración de Mantenimiento de oferta, no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el formulario establecido en la Sección IV. Formularios para la presentación de Ofertas, ya que en el párrafo donde se solicita la aceptación sobre la inelegibilidad por dos años si se violan las obligaciones bajo las condiciones de la oferta los cuales serán contados a partir de la fecha establecida para la recepción de ofertas, el oferente indicó que será a partir del 10 de febrero de 2022, siendo esta una fecha anterior a la establecida para la presentación de ofertas. Por lo que no se ajusta a lo solicitado en el formulario proporcionado en el documento de comparación de precios, ya que de conformidad al numeral 16.

Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de ellas, establece que, si la Declaración de Mantenimiento de la oferta o información faltara, la oferta será rechazada.

2.2. MONTEMILIA, S.A. DE C.V.: No ofertó el empaçado individual en depósito desechables biodegradables con tapadera, acompañados de tenedor, cuchara, cuchillo, pajilla y servilletas colocados en bolsa individual. Así mismo no incluyó en su oferta los siguientes requerimientos solicitados con el servicio: delegar una persona que coordine la logística, que el servicio será colocado en un espacio ordenados sin derrames, ni garantiza que los alimentos son de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad.

2.3. IVAMAR S.A. DE C.V.: Ofertó horario restringido de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en cada jornada, siendo lo requerido 8 horas por jornada; en los menús de los almuerzos se han incluido papas y pastas como opciones de ensaladas, no obstante, se estableció en las especificaciones técnicas la restricción de no incluir papas y pastas en las opciones de ensaladas. Así mismo no ofertó el té en sobre en la estación de café a proporcionar.

3. NO SE RECOMIENDA adjudicar la oferta presentada por la empresa **SERVIALIMENTO CORDERO, S.A. DE C.V.**, ya que a pesar que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas requeridas, el precio ofertado no es el más bajo.

- V. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para evaluar ofertas.
- VII. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y conforme al Numeral 16 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas” y Numeral 17 “Adjudicación” del documento de Comparación de Precios.



RESUELVE:

- ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-89-CP-S-MINSAL denominado “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA LA SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19”; por un monto total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,970.00)** con impuestos incluidos, a la empresa HODESA S.A. DE C.V., debido a que la oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, de conformidad al siguiente detalle:

N° ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	81213028	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR.	Refrigerio Mañana	C/U	El Salvador	180	\$4.50	\$810.00
			Almuerzos	C/U	El Salvador	180	\$12.00	\$2,160.00
TOTAL A ADJUDICAR INCLUYENDO IMPUESTOS								\$2,970.00

- Plazo de realización del Servicio:** El plazo para la realización del servicio serán los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022.
 - Lugar de entrega de los Servicios:** Los servicios serán entregados en el Edificio del Instituto Nacional de Salud, ubicado en Urbanización Lomas de Altamira, Bulevar Altamira y Av. República de Ecuador, N° 33, San Salvador.
 - Fuente de Financiamiento:** El monto total adjudicado será cargado a la Fuente de Financiamiento Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES. Componente 2. Interrupción de la Cadena de Transmisión, Subcomponente 2.2. Protocolos. Proyecto 7518.
Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-11-02-22-3-54314
- RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Ofertas, en el numeral 16 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas”, por los motivos expuestos en el romano IV numeral 2 del presente documento las ofertas presentadas por las empresas SERVICIOS ALIMENTICIOS C. Y R., S.A. DE C.V., MONTEMILIA, S.A. DE C.V., e IVAMAR S.A. DE C.V.



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR
CONTRATO DE PRESTAMO N° 5043/OC-ES

3. Elaborar la respectiva orden de compra.

NOTIFÍQUESE:



Bertha Patricia Figueroa de Quinteros

DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN – AD HONOREM